

RESPUESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DICTAMEN N° 17112 RADICADO SOLICITUD DE CALIFICACION: 17112 PROCESO: ORDINARIO LABORAL RADICADO: 81-736-31-89-001-2021-00030-00 DEMANDANTES: JOSÉ REINALDO GELVEZ DAZA DEMANDADOS: JOSÉ JOAQUÍN POSADA NOREÑA PERSONA ...

JUNTA DE CALIFICACION DEL META <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 18/01/2023 2:32 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Arauca - Saravena <jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SARAVENTA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **JUNTA DE CALIFICACION DEL META**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por JUNTA DE CALIFICACION DEL META](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

RESPUESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DICTAMEN N° 17112 RADICADO SOLICITUD DE CALIFICACION: 17112 PROCESO: ORDINARIO LABORAL RADICADO: 81-736-31-89-001-2021-00030-00 DEMANDANTES: JOSÉ REINALDO GELVEZ DAZA DEMANDADOS: JOSÉ JOAQUÍN POSADA NOREÑA PERSONA CALIFICADA: JOSE REINALDO GELVEZ DAZA CC. 1115729271

Enviado por

JUNTA DE CALIFICACION DEL META

Fecha de envío

2023-01-18 a las 14:30:13

Fecha de lectura

2023-01-18 a las 15:00:43

Buen día:

Señor(a)(es).

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SARAVERENA

Email: jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 16 NO. 25-68 BARRIO CENTRO

Telefonos:3224301732/8891000

Saravena

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DICTAMEN N° 17112

RADICADO SOLICITUD DE CALIFICACION: 17112

PROCESO: ORDINARIO LABORAL RADICADO: 81-736-31-89-001-2021-00030-00

DEMANDANTES: JOSÉ REINALDO GELVEZ DAZA DEMANDADOS: JOSÉ JOAQUÍN POSADA NOREÑA

PERSONA CALIFICADA: JOSE REINALDO GELVEZ DAZA CC. 1115729271

Reciba cordial saludo:

El presente correo con el fin de adjuntar oficio.

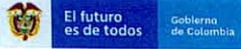
Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Cordialmente

Documentos Adjuntos

 **RESPUESTARECURSOACLARACIOND.pdf**



	RESPUESTA ACLARACIÓN DEL DICTAMEN				
	Código	Versión	F. Expedición	Página	
	PC-FO-67	02	01/01/2022	1 de 1	

Villavicencio, 06 de enero de 2023

Señor(a)(es).

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SARAVERA

Email: jpctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 16 NO. 25-68 BARRIO CENTRO

Telefonos: 3224301732/8891000

Saravena

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DICTAMEN N° 17112

PERSONA CALIFICADA: JOSE REINALDO GELVEZ DAZA CC. 1115729271

RADICADO SOLICITUD DE CALIFICACION: 17112

PROCESO: ORDINARIO LABORAL RADICADO: 81-736-31-89-001-2021-00030-00

DEMANDANTES: JOSÉ REINALDO GELVEZ DAZA DEMANDADOS: JOSÉ JOAQUÍN POSADA NOREÑA

ASUNTO: ACLARACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DICTAMEN No. 17112

La JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ REGIONAL META se permite dar trámite a la solicitud de aclaración del dictamen No. 17112:

El **JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SARAVERA** el día 01 de diciembre de 2022 radica comunicación en la cual solicita a la JUNTA REGIONAL proceda a emitir aclaración y/o complementación al dictamen No. 17112, relacionada con el ORIGEN y PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL.

CONSIDERACION DE LA JUNTA

Una vez revisados todos los argumentos y documentos allegados oportunamente por la entidad remitente, La JUNTA REGIONAL se permite manifestar que: "...no se anexa los documentos criterios estipulados en el art 30 del decreto 1352 del 2013: furat, investigación del accidente trabajo, certificaciones laborales..."

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anterior, la JUNTA REGIONAL confirma el Dictamen No. 17112 del 07 de enero de 2022, con relación al origen y a la pérdida de capacidad laboral.

Dado a los 06 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,



DR(A). **AMIRA USME SABOGAL**

Integrante Principal -Médica, Esp y Magister en S.O.

R.M. 85583/97 L.O. 7345-2014



DR(A). **MARTHA ALEXANDRA GALVIS PALACIO**

Integrante Principal Terapeuta Ocupacional- ESP y

Magister S.O. R.P. 3968/97 L.O. 022/2004



Dr. **WILSON CONTRERAS PINTO**

Integrante Principal-Médico-ESP y Magister en S.O.

R.M. 14253/88 L.O. 0094/98

Copia: Expediente

Señor(a)(es).

JOSE REINALDO GELVEZ DAZA

Saravena

Proyectado por: Gehadi Reyes

Ruta Digital: Y:RECURSOS/AUDIENCIA 06 01 2023/JOSE REINALDO GELVEZ DAZA CC. 1115729271 RADICADO 17112 PC-FO-67 Aclaración de dictamen.docx

